



Contrato de adquisición de diversos vehículos terrestres, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el ingeniero Gustavo Manuel Ortíz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Calidad de Campeche, S. de R.L. de C.V., representada en este acto por el ciudadano Raúl Rodrigo Rodríguez Reyes, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya Administración Pública Centralizada se encuentra conformada por las Dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los Ayuntamientos de los municipios de la entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el ingeniero Gustavo Manuel Ortíz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal, el día 03 de noviembre de 2015, y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III, y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SSPCAM/RF/0400/2017, de fecha 11 de mayo de 2017, el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de diversos vehículos terrestres para destinarse a la dependencia a su cargo.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV, 8 y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-007-17.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), mediante el siguiente esquema Programático: **Ejercicio Fiscal 2017, Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, **Subprograma:** Fortalecimiento de Programas prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, **Capítulo:** 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles; **Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes, **Subprograma:** Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, **Capítulo:** 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en la Calle 8 Número 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado", constituida bajo acta número 25,347, de fecha 11 de agosto de 2005, pasada ante la fe del Lic. Melchor López Hernández, Notario adscrito a la Notaría Pública No. 13 de la ciudad de Villahermosa, Tabasco de la cual es titular el Lic. Payambe López Falconi, documento el cual quedó inscrito con el folio mercantil electrónico No. 8383 * 1 el día 23 de agosto de 2005 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del estado de Tabasco.

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -
FASP



Contrato 050/2017

2.2.- Que su representante legal es el ciudadano Raúl Rodrigo Rodríguez Reyes, quien se identifica con su pasaporte con folio número [REDACTED] expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y acredita su personalidad mediante escritura pública No. 3,592, de fecha 31 de octubre de 2016, pasada ante la fe del Lic. Miguel Cachon Álvarez, Notario Público No. 4 de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

2.3.- Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en Avenida 16 de septiembre, número 103, colonia primero de mayo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su Registro Federal de Contribuyentes es: CCA050811488.

2.7.- Que su registro en el Padrón de Proveedores es: 002527, renovado el 03 de mayo de 2016.

3.- De ambas partes:

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la compraventa al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes, que a continuación se describen:

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario I.V.A. Incluido	Importe I.V.A. incluido
1	17	Vehículo	<p>Vehículos terrestres tipo pick up con conversión a patrulla, marca Toyota Hilux doble cabina modelo 2017 nueva, con las siguientes características:</p> <p>Motor 4 cilindros 2.7l. 16 válvulas, DOHC, SEFI, VVT-I DUAL Y ETCS-I. Potencia 166 hp @ 5,200 rpm. Torque 180 lb-pie @ 4,000 rpm. Sistema de ignición directa toyota (TDI). Transmisión manual de 5 velocidades. Sistema de tracción 2WD (RWD). Tren motriz 4x2. Suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora. Suspensión trasera dependiente con eje rígido y muelles semielípticos.</p>	\$490,500.00	\$8,338,500.00

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia e Innovación Gubernamental en sesión de fecha once de abril de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de una palabra que corresponde al número de pasaporte, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 11 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y los numerales quincuagésimo sexto y quincuagésimo noveno de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



		<p>Dirección hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor. Diámetro de giro 13.4 m. Frenos delanteros discos ventilados. Frenos traseros tambor. Sistema de frenado sistema antibloqueo (ABS). Rines de acero 17". Llantas P225/70R17.</p> <p>Dimensiones exteriores (mm) Alto 1,815. Ancho 1,815. Largo 5,335.</p> <p>Dimensiones interiores (mm) Alto 1,170. Ancho 1,441. Largo 1,732.</p> <p>Dimensiones de caja (mm) Alto 480. Ancho 1,540. Largo 1,525. Doble cabina 5 pasajeros.</p> <p>Peso y capacidades Peso vehicular (kg) 1,890. Peso bruto vehicular (kg) 2,710. Capacidad de carga (kg) 820. Tanque de combustible (l) 80.</p> <p>Exterior 4 ganchos interiores en el área de carga. Antena tipo mástil corto en el techo. Defensa delantera integrada al color de la carrocería. Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón. Desempañador trasero. Espejos laterales abatibles con ajuste eléctrico en color negro con luces direccionales estribos laterales. Faros multi-reflectores de halógeno. Parrilla frontal gris con acentos cromados.</p> <p>Interior Aire acondicionado. Asidera en la parte delantera y trasera del lado del pasajero y conductor. Asientos delanteros tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones. Asientos traseros tipo banca plegables hacia arriba. Calefacción. Elevadores eléctricos de cristales de un solo toque para el conductor. Elevadores eléctricos delanteros y traseros.</p>		
--	--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 7 0 1 7 -

FASP

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



		<p>Espejo retrovisor día/noche. Ganchos para colgar ropa (2). Guantera con llave. Portadocumentos detrás del asiento del conductor y acompañante. Preparación de audio. Volante con ajuste de altura. Volante con ajuste de profundidad.</p> <p>Seguridad Anclas inferiores y superiores para sillas de niño. Barras de protección contra impactos laterales. Bolsa de aire de rodilla para conductor. Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero. Cabeceras con ajuste de altura. Cinco cinturones de seguridad de 3 puntos. Columna de dirección y volante colapsables. Inmovilizador. Luz auxiliar de freno elevada en la puerta de la caja de carga. Llave con control remoto con función de cierre de seguros. Seguros eléctricos. Seguros para niños en puertas traseras.</p> <p>Torreta marca COD3 modelo 2108T9A:</p> <p>Con las siguientes características. De bajo perfil y aerodinámica para generar menor resistencia del aire. Con longitud altura ancho 119.3cm (47"), 5.3cm (2.1") 31.1cm (12.25"). Base de aluminio extruido calibre 12, diseñada para vibración, climas extremos y trabajo pesado. Excede los requerimientos de SAE, california título 13 y los estándares europeos. Domos de policarbonato dividido en tres secciones (2 laterales y una central) con protección de rayos UV y sujeción mediante grapas. Los domos inferiores son color claro y las cubiertas son rojo, claro y azul. Sistema de sellado con empaque que evita polvo, humedad o cualquier agente externo. Soporte de montaje fabricado con metal, su compuesto lo hace irrompible y extremadamente resistente a la vibración. Módulos de leds conectados a una tarjeta central. Si un módulo falla el resto sigue en funcionamiento mientras es reemplazado. Bajo consumo de corriente y mantenimiento debido a la tecnología led. Con 90 leds torus distribuidos en 20</p>		
--	--	---	--	--

PERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



		<p>módulos. 4 módulos de 9 leds en las esquinas. 4 módulos de 4 leds en la parte frontal. 2 módulos de 4 leds en la parte trasera. 6 módulos de 3 leds en la parte trasera con función de barra de tráfico. (derecha-izquierda, izquierda-derecha y del centro a los extremos). 2 módulos de 3 leds con funciones de acercamiento. 2 módulos de 3 leds con funciones de callejonera.</p> <p>Sirena electrónica marca code3 modelo 3692: 100/200 watts de potencia. 3 tonos oficiales de sirena: Convencional rápida altos y bajos corneta de aire: (wail) (yelp) (hi-lo) (air horn). Altoparlante con micrófono de uso rudo para voceo (p.a.), con botón de cancelación de sonido. Control de volumen. Interfase para retransmisión del radio de dos vías. Panel iluminado, cambio de 2 tonos desde el interruptor del claxon original en el volante del vehículo WAIL Y HORN. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito, 12 volts cd. Cumple con la norma SAE J1849 y california título 13.</p> <p>1 bocina marca code3 modelo Z100IPA de 100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre.</p> <p>1 tablero de control para la instalación de la sirena. 6 botones para funciones de torreta y 3 botones para la barra direccionadora (izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a extremos y alternantes). Fabricado en triplay de 12 mm y forrada en vinil sujeta firmemente al piso.</p> <p>Defensa de empuje: Una burrera personalizada tumbaburros tipo "H" (1 perfil central en lámina calibre 14 personalizado con las siglas de la dependencia con lámina interior en acero inoxidable). Con dos placas laterales en calibre 1/4 en acero a36 rolado caliente, unidas entre sí por medio de 3 travesaños, dos de los cuales son en tubular redondo de 2" cal 14 (inferior y superior) el inferior con 2</p>		
--	--	---	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



		<p>argollas de arrastre en varilla redonda de 3/8" y un central en tubular de 2 1/2", 2 topos de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de los laterales del cuerpo de la burrera, herrajes de instalación en placa de 1/4" en acero A36 rolado caliente, y acabado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre con pintura electrostática y protección UV, tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado, diseño, tamaño y fabricado conforme al vehículo.</p> <p>Caseta Un roll bar personalizado (en el marco delantero en la protección del medallón, con lámina calibre 16 y las siglas de la dependencia, viéndose por la parte trasera, con interior en lámina de acero inoxidable). Una lona color negro y ventanas, ojillos de acero para amarre, lazo para montaje, cubre parte superior, delantera, y laterales, parte trasera queda libre. 2 ventanas laterales por lado, en vinil reforzado transparente de 50 cm x 50 cm. Con 3 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 74cm. (+ - 5 cm), con una protección en el medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm), 4 tirantes en tubo redondo de 2 1/2" pulgadas cal 14 para unir los tres marcos, 2 tubos laterales en tubo redondo de 1" calibre 16", 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales). 6 placas de 1/4" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta, 6 empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. Terminado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre de los elementos y con pintura electrostática y protección UV, tornillería con acabado galvanizado, fabricado conforme a la unidad.</p> <p>Banca central con porta esposas Una fabricada en tubular redondo de 1" calibre 16, fabricada en tubo de acero al carbón y lamina perforada en acero al carbón calibre 14 dejando todo el contorno de la lámina lisa. Con porta esposas en cada costado, acabado en pintura electrostática, texturizada en color negro semi-mate. Tornillería de 3/8" de alta resistencia con acabado galvanizado.</p> <p>Extencion</p>		
--	--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS
-2017-

FASP



			<p>Fabricado en acero al carbón con ángulo de acero 1" con 1/4" espesor, fijado al chasis con soportes en PTR calibre 14", con recubrimiento de lámina de aluminio antiderrapante C.R 16, con tornillo galvanizados de grado.</p> <p>Pintura Aplicación de pintura en tono color negro mate código 1100727 de acuerdo a sus especificaciones esta se aplicará a puertas abiertas en laca acrílica marca Sherwin-Williams.</p> <p>Balizamiento Rotulación en vinyl normal y reflectivo marca 3m impreso y cortado por computadora incluye franga delgada números siglas escudos en blanco reflejante logos y números de tres dígitos en tondo, costados. Leyendas de llama 911 en amarillo reflejante, en vinyl normal en corte escudos oficial franja chica en plata y franga grande y trasero en blanco mate.</p> <p>Garantía: 3 años o 60,000 km de acuerdo a la póliza de la unidad conversión 5 años en la torreta un año en el resto del equipo contados a partir de la recepción de los bienes.</p>		
2	1	Vehículo	<p>Vehículo tipo Van, marca Toyota Hiace modelo 2018, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p>Motor 2.7 lt. 4 cil. Dohc, 16 valvulas, VVT-I Y ETCS-I. 149 hp@4,800 rpm 178lb-pie@3,800 rpm. Sistema de ignición Toyota. Transmisión manual de 5 velocidades. Sistema de tracción 2wd (RWD). Dirección hidráulica de piñon y cremallera sensible a la velocidad del motor. Frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor. Capacidad de pasajeros 15.</p> <p>Interior Aire acondicionado, manual, con controles independientes para la sección trasera. Elevadores de cristales delanteros eléctricos. Entrada auxiliar para usb. Luz de cortesía. Porta botellas, portavasos fijos en segunda fila de asientos. Sistema de audio am/fm con 6 bocinas, reproductor de cd.</p>	\$480,000.00	\$480,000.00

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -

FASP



			<p>Volante con ajuste de altura.</p> <p>Exterior Cristales tintados con protección uv. Espejos laterales con ajuste manual. Faros de halógeno multi reflectores. Luz auxiliar de freno elevada. Puerta corrediza del lado derecho. Ventanillas laterales traseras corredizas.</p> <p>Seguridad Barras de protección contra impactos laterales. Cinturones de seguridad de tres puntos para asientos de conductor y pasajero. Inmovilizador. Seguros eléctricos. Volante y columna de dirección colapsables. Zonas de absorción de energía delantera, trasera y laterales.</p> <p>Balizamiento Rotulación en vinil normal a color con el escudo del Gobierno del Estado de Campeche 2015- 2021 de conformidad a los colores oficiales de la imagen institucional en ambos costados del vehículo, en medidas aproximadas de 10 cm de ancho por 18 cm de alto.</p> <p>Garantía: 3 años o 60,000 km de acuerdo a la póliza de la unidad 5 años anticorrosión.</p>		
3	5	Vehículo	<p>Vehículos tipo pick up con conversión a patrulla, marca Toyota Hilux doble cabina, modelo 2017 nueva, con las siguientes características:</p> <p>Motor 4 cilindros. 2.7l. 16 válvulas, DOHC, SEFI, VVT-I DUAL Y ETCS-I. Potencia 166 hp @ 5,200 rpm. Torque 180 lb-pie @ 4,000 rpm. Sistema de ignición directa toyota (TDI). Transmisión manual de 5 velocidades. Sistema de tracción 2WD (RWD). Tren motriz 4x2. Suspensión delantera independiente de doble horquilla con resortes helicoidales y barra estabilizadora. Suspensión trasera dependiente con eje rígido y muelles semielípticos. Dirección hidráulica de piñón y cremallera sensible a la velocidad del motor. Diámetro de giro 13.4 m. Frenos delanteros discos ventilados.</p>	\$490,500.00	\$2,452,500.00

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -

FASP

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



		<p>Frenos traseros tambor. Sistema de frenado sistema antibloqueo (ABS). Rines de acero 17". Llantas P225/70R17.</p> <p>Dimensiones exteriores (mm) Alto 1,815. Ancho 1,815. Largo 5,335.</p> <p>Dimensiones interiores (mm) Alto 1,170. Ancho 1,441. Largo 1,732.</p> <p>Dimensiones de caja (mm) Alto 480. Ancho 1,540. Largo 1,525. Doble cabina 5 pasajeros.</p> <p>Peso y capacidades Peso vehicular (kg) 1,890. Peso bruto vehicular (kg) 2,710. Capacidad de carga (kg) 820. Tanque de combustible (l) 80.</p> <p>Exterior 4 ganchos interiores en el área de carga. Antena tipo mástil corto en el techo. Defensa delantera integrada al color de la carrocería. Defensa trasera de acero pintado con antiderrapante y escalón. Desempañador trasero. Espejos laterales abatibles con ajuste eléctrico en color negro con luces direccionales estribos laterales. Faros multi-reflectores de halógeno. Parrilla frontal gris con acentos cromados.</p> <p>Interior Aire acondicionado. Asidera en la parte delantera y trasera del lado del pasajero y conductor. Asientos delanteros tipo cubo con ajuste manual de 4 posiciones. Asientos traseros tipo banca plegables hacia arriba. Calefacción. Elevadores eléctricos de cristales de un solo toque para el conductor. Elevadores eléctricos delanteros y traseros. Espejo retrovisor día/noche. Ganchos para colgar ropa (2). Guantera con llave. Portadocumentos detrás del asiento del</p>		
--	--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -

FASP



		<p>conductor y acompañante. Preparación de audio. Volante con ajuste de altura. Volante con ajuste de profundidad.</p> <p>Seguridad Anclas inferiores y superiores para sillas de niño. Barras de protección contra impactos laterales. Bolsa de aire de rodilla para conductor. Bolsas de aire frontales para conductor y pasajero. Cabeceras con ajuste de altura. Cinco cinturones de seguridad de 3 puntos. Columna de dirección y volante colapsables. Inmovilizador. Luz auxiliar de freno elevada en la puerta de la caja de carga. Llave con control remoto con función de cierre de seguros. Seguros eléctricos. Seguros para niños en puertas traseras.</p> <p>Torreta marca cod3 modelo 2108t9a:</p> <p>Con las siguientes características. De bajo perfil y aerodinámica para generar menor resistencia del aire.</p> <table border="0"> <tr> <td>Con longitud</td> <td>altura</td> <td>Ancho</td> </tr> <tr> <td>119.3cm (47"),</td> <td>5.3cm (2.1")</td> <td>31.1cm (12.25").</td> </tr> </table> <p>Base de aluminio extruido calibre 12, diseñada para vibración, climas extremos y trabajo pesado. Excede los requerimientos de sae, california título 13 y los estándares europeos. Domos de policarbonato dividido en tres secciones (2 laterales y una central) con protección de rayos UV y sujeción mediante grapas. Los domos inferiores son color claro y las cubiertas son rojo, claro y azul. Sistema de sellado con empaque que evita polvo, humedad o cualquier agente externo. Soporte de montaje fabricado con metal, su compuesto lo hace irrompible y extremadamente resistente a la vibración. Módulos de leds conectados a una tarjeta central. Si un módulo falla el resto sigue en funcionamiento mientras es reemplazado. Bajo consumo de corriente y mantenimiento debido a la tecnología led. Con 90 leds torus distribuidos en 20 módulos. 4 módulos de 9 leds en las esquinas. 4 módulos de 4 leds en la parte frontal. 2 módulos de 4 leds en la parte trasera.</p>	Con longitud	altura	Ancho	119.3cm (47"),	5.3cm (2.1")	31.1cm (12.25").		
Con longitud	altura	Ancho								
119.3cm (47"),	5.3cm (2.1")	31.1cm (12.25").								

OPERADO CON RECURSOS
-2017-

FASP

[Firma]

[Firma]

[Firma]



		<p>6 módulos de 3 leds en la parte trasera con función de barra de tráfico. (derecha-izquierda, izquierda-derecha y del centro a los extremos) 2 módulos de 3 leds con funciones de acercamiento. 2 módulos de 3 leds con funciones de callejonera.</p> <p>Sirena electrónica marca code3 modelo 3692: 100/200 watts de potencia 3 tonos oficiales de sirena: Convencional rápida altos y bajos corneta de aire: (wail) (yelp) (hi-lo) (air horn). Altoparlante con micrófono de uso rudo para voceo (p.a.), con botón de cancelación de sonido. Control de volumen. Interfase para retransmisión del radio de dos vías. Panel iluminado, cambio de 2 tonos desde el interruptor del claxon original en el volante del vehículo WAIL Y HORN. Circuito de estado sólido y generación de tonos a base de microprocesador. Sistema de protección contra corto circuito, 12 volts cd. Cumple con la norma SAE J1849 y california título 13.</p> <p>1 bocina marca code3 modelo Z100IPA de 100 watts de potencia. Instalación bajo el cofre.</p> <p>1 tablero de control para la instalación de la sirena. 6 botones para funciones de torreta y 3 botones para la barra direccionadora (izquierda-derecha, derecha-izquierda, centro a extremos y alternantes). Fabricado en triplay de 12 mm y forrada en vinil sujeta al piso.</p> <p>Defensa de empuje: Una burrera personalizada tumbaburros tipo "h" (1 perfil central en lámina calibre 14 personalizado con las siglas de la dependencia con lámina interior en acero inoxidable). Con dos placas laterales en calibre ¼ en acero A36 rolado caliente, unidas entre sí por medio de 3 travesaños, dos de los cuales son en tubular redondo de 2" cal 14 (inferior y superior) el inferior con 2 argollas de arrastre en varilla redonda de 3/8" y un central en tubular de 2 ½", 2 topos de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de los laterales del cuerpo de la</p>		
--	--	---	--	--

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

FASP



		<p>burrera, herrajes de instalación en placa de 1/4" en acero a36 rolado caliente, y acabado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre con pintura electrostática y protección UV, tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado, diseño, tamaño y fabricado conforme al vehículo.</p> <p>Caseta Un roll bar personalizado (en el marco delantero en la protección del medallón, con lámina calibre 16 y las siglas de la dependencia, viéndose por la parte trasera, con interior en lámina de acero inoxidable). Una lona color negro y ventanas, ojillos de acero para amarre, lazo para montaje, cubre parte superior, delantera, y laterales, parte trasera queda libre. 2 ventanas laterales por lado, en vinil reforzado transparente de 50 cm x 50 cm. Con 3 marcos en tubular redondo de 2 1/2" pulgadas en calibre 14, marco delantero con una altura de 74cm. (+ - 5 cm), con una protección en el medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16. Marcos central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm), 4 tirantes en tubo redondo de 2 1/2" pulgadas cal 14 para unir los tres marcos, 2 tubos laterales en tubo redondo de 1" calibre 16", 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16. (1 superior y 2 laterales). 6 placas de 1/4" soldadas a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta, 6 empaques de poliuretano en calibre 1/4" para su instalación. Terminado en color negro semi-mate texturizado para un mejor agarre de los elementos y con pintura electrostática y protección uv, tornillería con acabado galvanizado, fabricado conforme a la unidad.</p> <p>Banca central con porta esposas Una fabricada en tubular redondo de 1" calibre 16, fabricada en tubo de acero al carbón y lamina perforada en acero al carbón calibre 14 dejando todo el contorno de la lámina lisa. Con porta esposas en cada costado, acabado en pintura electroestática, texturizada en color negro semi- mate. Tornillería de 3/8" de alta resistencia con acabado galvanizado.</p> <p>Extencion Fabricado en acero al carbón con ángulo de acero 1" con 1/4" espesor, fijado al chasis con soportes en PTR calibre 14", con recubrimiento de lámina de aluminio</p>		
--	--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



			<p>antiderrapante C.R 16, con tornillo galvanizados de grado.</p> <p>Pintura Aplicación de pintura en tono color negro mate código 1100727 de acuerdo a sus especificaciones esta se aplicará a puertas abiertas en laca acrílica marca Sherwin-Williams.</p> <p>Balizamiento Rotulación en vinyl normal y reflectivo marca 3m impreso y cortado por computadora incluye franga delgada números siglas escudos en blanco reflejante logos y números de tres dígitos en tondo, costados. Leyendas de llama 911 en amarillo reflejante, en vinyl normal en corte escudos oficial franja chica en plata y franga grande y trasero en blanco mate.</p> <p>Garantía: 3 años o 60,000 km de acuerdo a la póliza de la unidad conversión 5 años en la torreta un año en el resto del equipo contados a partir de la recepción de los bienes.</p>		
4	1	Vehículo	<p>Vehículo tipo Van, marca Toyota Hiace, modelo 2018, con las siguientes características:</p> <p>Especificaciones técnicas. Motor 2.7 lt. 4 cil. Dohc, 16 valvulas, VVT-I Y ETCS-I. 149 hp@4,800 rpm 178lb-pie@3,800 rpm. Sistema de ignición Toyota. Transmisión manual de 5 velocidades. Sistema de tracción 2wd (RWD). Dirección hidráulica de piñon y cremallera sensible a la velocidad del motor. Frenos delanteros de discos ventilados y traseros de tambor. Capacidad de pasajeros 15.</p> <p>Interior Aire acondicionado, manual, con controles independientes para la sección trasera. Elevadores de cristales delanteros eléctricos. Entrada auxiliar para USB. Luz de cortesía. Porta botellas, portavasos fijos en segunda fila de asientos. Sistema de audio am/fm con 6 bocinas, reproductor de cd. Volante con ajuste de altura.</p> <p>Exterior</p>	\$475,200.00	\$475,200.00

OPERADO CON RECURSOS
-2017-

FASP



		<p>Cristales tintados con protección UV. Espejos laterales con ajuste manual. Faros de halógeno multi reflectores. Luz auxiliar de freno elevada. Puerta corrediza del lado derecho. Ventanillas laterales traseras corredizas.</p> <p>Seguridad Barras de protección contra impactos laterales. Cinturones de seguridad de tres puntos para asientos de conductor y pasajero. Inmovilizador. Seguros eléctricos. Volante y columna de dirección colapsables. Zonas de absorción de energía delantera, trasera y laterales.</p> <p>Garantía: 3 años o 60,000 km de acuerdo a la póliza de la unidad 5 años anticorrosión.</p>		
			Total	\$11,746,200.00

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de la licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del Contrato: El monto total del contrato es de \$ 11,746,200.00 (Son: once millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.), con I.V.A. Incluido, precio con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo y condiciones de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato en un tiempo máximo de 48 días naturales contados a partir de la entrega del anticipo correspondiente, para las partidas uno (1) y tres (3); y 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo, para las partidas dos (2) y cuatro (4).

Cuarta.- Modificaciones al contrato: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Quinta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa del bien, señalando marca, modelo y número de serie, en su caso el cilindraje y número de motor. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de un bien que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberá de adjuntar en el anexo de la factura el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías.

Sexta.- Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato se pagarán contra entrega recepción de los mismos, para las partidas dos (2) y cuatro (4), en tanto que para las partidas uno (1) y tres (3), serán pagados mediante un 50% de anticipo y el saldo contra entrega recepción de los bienes a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



Séptima.- Para garantizar el anticipo y cumplimiento y vicios ocultos del contrato: "El Proveedor" otorgará garantía por el monto total del anticipo a recibir y por el 20% del monto total del presente instrumento contractual a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

A).- Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado"; en tanto que la fianza de anticipo su vigencia será hasta la entrega total de los bienes a proveer, a satisfacción de "El Estado".

B).- Que garanticen la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.

C).- Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que las fianzas permanezcan vigentes hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.

D).- Para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

E).- Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

F).- Que las fianzas continuarán vigentes en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Seguridad Pública, sita: Avenida López Portillo, por Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, código postal 24096, o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso a la licenciada Emma Vanessa Valle Abreu, Subdirectora de Recursos Federales, de la Secretaría de Seguridad Pública, o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantías requeridas por "El Estado".

Décima Primera.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima Segunda.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima Tercera.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El

PERADO CON RECURSOS
- 2017 -

FASP



Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de anticipo y cumplimiento del contrato.

Décima Cuarta.- Rescisión administrativa del contrato: "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

Décima Quinta.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objetos de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima Sexta.- Ausencia de vicios del consentimiento: Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

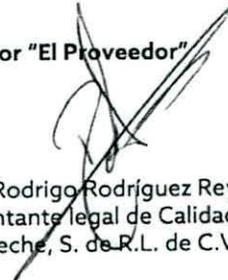
Décima Séptima.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído lo que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo suscribirlo por triplicado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 20 de junio de 2017.

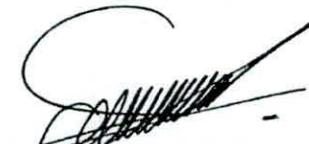
Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Raúl Rodrigo Rodríguez Reyes
Representante legal de Calidad de
Campeche, S. de R.L. de C.V.

Testigos


Licda. Ely Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales


Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS
- 2017 -

FASP